

## **FERIA REAL 2018**

### **B A S E S PARA EL XLIII CONCURSO DE TROVOS**

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Delegación de Festejos y teniendo en cuenta que los trovos forman parte de nuestra tradición y durante muchos años de nuestra Feria Real, convoca el XLIII Concurso de Trovos, con arreglo a las siguientes bases:

#### **1. TIPO DE CONCURSO**

El concurso tiene difusión local y es de carácter abierto y público, pudiendo participar las personas previstas en el apartado siguiente.

#### **2. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en este concurso personas conocedoras y aficionadas al mundo de los trovos.

#### **3. PREMIOS**

Se establecen cuatro premios y ocho accesit, por los importes que a continuación se detalla:

1º Premio: 450€      2º Premio: 360€      3º Premio: 240€      4º Premio: 120€  
8 accesit por importe de 60€ cada uno.

Los premios estarán sujetos a las retenciones que legalmente procedan.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria, al número de cuenta facilitado por los ganadores al Área de Hacienda Municipal.

#### **4. INSCRIPCIONES**

Se realizarán en el lugar del concurso, el día 5 de septiembre en horario de 20,00 a 21,00 horas.

#### **5. JURADO**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: persona conocedora del mundo de los trovos y con experiencia en el mismo.

- 6 Vocales, aficionados al mundo de los trovos.

- Secretario: Coordinador de la Feria Real.

El fallo del jurado será inapelable.

#### **6. CONTENIDO DEL CONCURSO**

Podrán inscribirse un máximo de 12 participantes.

A partir de las 21,00 horas y en función de la inscripción registrada, en presencia de los participantes y con su consentimiento, se formarán los grupos que van a intervenir (normalmente tríos o cuartetos) y se determinará la duración de las intervenciones. A continuación se realizará otro sorteo para determinar el orden de intervenciones.

Finalizada la primera fase de intervenciones, el jurado seleccionará a los cuatro participantes que, a su criterio, deben pasar a la fase final.

Los cuatro participantes seleccionados, formarán dos parejas que intervendrán en una fase final. Tras esta intervención, el jurado otorgará los cuatro primeros premios, correspondiendo accessit al resto de participantes.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

## **7.PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales solicitados son de carácter obligatorio y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con la finalidad de tramitar su inscripción en el concurso de trovos. Usted autoriza expresamente al Ayuntamiento de Priego de Córdoba para recabar y tratar sus datos de carácter personal con las finalidades arriba descritas. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con sus datos personales podrá dirigir un escrito, adjuntando copia compulsada de su DNI, al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sito en Plaza de la Constitución nº 3, C.P. 14800.